

Durán, 2 de Septiembre del 2015



Señor

ROBINSON AGUSTIN VERA RIVERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante Escritura Pública de Constitución de la compañía **GESTIBAJE S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el **Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 2 de Septiembre del 2015.**

Muy atentamente,

VICTOR RAFAEL SANCHEZ ÑAUTA
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **GESTIBAJE S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía N° **091790778-4**

Durán, 2 de Septiembre del 2015

ROBINSON AGUSTIN VERA RIVERA
PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 596
5328811XKZLCSI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	217
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

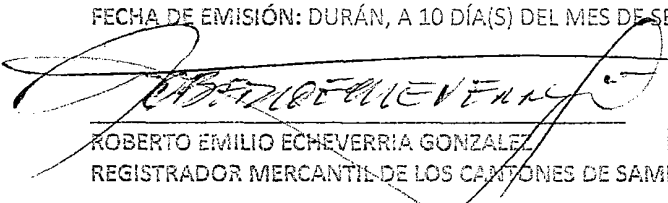
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTIBAJE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA RIVERA ROBINSON AGUSTIN
IDENTIFICACIÓN	0917907784
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

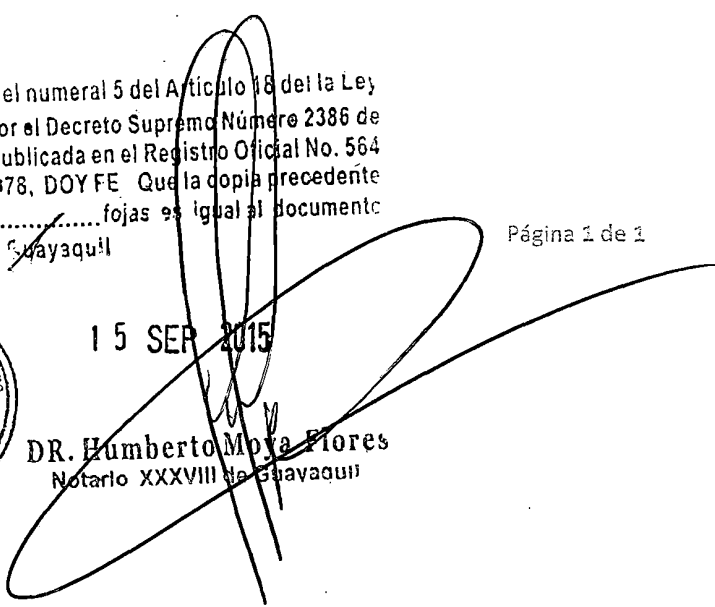
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1 978, DOY FE. Que la copia precedente
que consta de.....fojas es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil

Página 1 de 1



15 SEP 2015


DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil